DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 04

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

EMMA KARINA GUZMAN CAMPO
C.C. 1.118.865.007

LA SUMA DE:

(**$5.000.000**)
CINCO MILLONES DE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: "*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*" mediante Contrato No. **CD-61-2026-5823.**

Correspondiente a un cuarto pago desde 29 de abril de 2026 hasta el 28 de mayo de 2026.

Favor consignar en la cuenta de AHORROS 0550488420840628 DAVIVIENDA.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,

Emma Guzmán C.

EMMA KARINA GUZMAN CAMPO
C.C. 1.118.865.007